

**RESOLUCION NUMERO 37118 DE 1989**  
(Noviembre 15)

**"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Corporación".**

La Gobernadora del Departamento de Antioquia, en uso de las atribuciones legales conferidas por el Decreto 2703 de 1959.

**CONSIDERANDO:**

Que la "Corporación Damas Voluntarias Hospital General de Medellín", solicita a este Depacho, por intermedio de su Presidenta y Secretaria señoras, Martha Luz de Ferrer y Aliria Vélez Pineda, respectivamente se le reconozca personería jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

**RESUELVE:**

Reconocer Personería Jurídica a la "Corporación Damas Voluntarias Hospital General de Medellín, con domicilio en el municipio de Medellín.

Aprobar sus estatutos.

Inscribase en el libro respectivo el nombre de la señora Martha Luz de Ferrer, como representante legal de la entidad en su calidad de Presidenta.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

Medellín, noviembre 15 de 1989.

Helena Herrán de Montoya.

Secretaria General, Priscila Díaz Agudelo. Jefe Sección Asuntos Administrativos, María Soledad Castellanos Acosta. Secretaria, Angela María Liévano M.